

VISTO: La Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Reglamento de Compras Públicas, contenido en el Decreto Supremo N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda; lo dispuesto en los artículos 56 y 63, letras h) y j), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto N° 118 de 27 de enero de 2025 que delega en el administrador municipal las atribuciones que indica junto al Decreto N° 368 de 18 de febrero de 2025 que lo complementa y modifica; el Decreto N° 4606 de 22 de septiembre de 2025, que establece el orden de subrogancia del administrador municipal, y

CONSIDERANDO:

- a) Que, a través del Decreto N°2484 de 7 de agosto de 2026 se llamó a licitación y aprobaron las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Formatos de la Licitación Pública “Adquisición de Insumos para Oxigenoterapia y Equipamiento para Manejo de Vías Aérea Avanzada”, las que fueron publicadas en portal de Mercado Público con el ID 2450-79-LE26.
- b) Que, por medio del Decreto N°2556 de 14 de agosto de 2026, se aprobaron las respuestas a las preguntas efectuadas por potenciales oferentes a través de mercado público.
- c) el 19 de agosto de 2026 se efectuó el cierre y apertura de las ofertas, oportunidad en que se pudo verificar la presentación las siguientes propuestas:

N°	Proveedores	RUT	Líneas	Oferta
1	Aguirre, Bravo y Mellado Limitada	76.047.684-6	3, 4 y 5	Aceptada
2	Comercial VR Limitada	76.866.699-7	3, 4 y 5	Aceptada
3	Verdugo y Castro Compañía Limitada	78.414.690-1	5	Aceptada
4	Distribuidora de Productos de Laboratorio DIPROLAB Limitada	78.027.120-5	1, 2 y 5	Aceptada
5	ENT Total Medical Care Limitada	76.989.528-0	1 y 2	Aceptada
6	Istec Innova Service Tecnología SpA.	77.926.760-1	3, 4 y 5	Aceptada
7	MMedical SpA.	76.953.479-2	1, 2, 3, 4 y 5	Aceptada
8	Plusmedical SpA.	76.520.087-3	1 y 2	Aceptada

- d) Que, en cumplimiento del artículo 35 nonies de la Ley N°19.886, el Funcionario Evaluador del presente proceso licitatorio, suscribió la respectiva declaración jurada sobre ausencia de conflictos de interés.
- e) Que, el Funcionario Evaluador, en el Acta de Evaluación, propone lo siguiente:

1. Declarar inadmisibles las siguientes líneas de los siguientes proveedores:

i. **AGUIRRE, BRAVO Y MELLADO LIMITADA, RUT: 76.047.684-6**

Línea 3	INADMISIBLE , supera el monto disponible en la línea nº 3 de acuerdo lo señalado en las bases administrativas punto 11 “Admisibilidad de las ofertas” número 2, “No ajustarse al presupuesto máximo disponible en informado en las bases”. INADMISIBLE , Oferta un plazo de entrega de 30 días hábiles de los 5 máximos solicitados, de acuerdo lo señalado en las bases administrativas punto 11 “Admisibilidad de las ofertas” número 9, “No informar plazo de entrega según lo solicitado en el Formato N°5 o no adjuntarlo o este es superior a 5 días hábiles.
Línea 4	INADMISIBLE, no se incluye manual en español , acuerdo lo señalado en las bases administrativas punto 11 “Admisibilidad de las ofertas” número 4, “que los productos ofrecidos no cumplan con uno o más de los requerimientos técnicos de la presente licitación”. INADMISIBLE, oferta un plazo de entrega de 30 días hábiles de los 5 máximos solicitados , de acuerdo lo señalado en las bases administrativas punto 11 “Admisibilidad de las ofertas” número 9, “No informar plazo de entrega según lo solicitado en el Formato N°5 o no adjuntarlo o este es superior a 5 días hábiles.



Línea 5	INADMISIBLE, no se incluye manual en español , acuerdo lo señalado en las bases administrativas punto 11 “Admisibilidad de las ofertas” número 4, “que los productos ofrecidos no cumplan con uno o más de los requerimientos técnicos de la presente licitación”. INADMISIBLE, oferta un plazo de entrega de 30 días hábiles de los 5 máximos solicitados , de acuerdo lo señalado en las bases administrativas punto 11 “Admisibilidad de las ofertas” número 9, “No informar plazo de entrega según lo solicitado en el Formato N°5 o no adjuntarlo o este es superior a 5 días hábiles.
---------	--

ii. **COMERCIAL VR LIMITADA, RUT: 76.866.699-7**

Línea 3	INADMISIBLE, no se incluye manual en español , acuerdo lo señalado en las bases administrativas punto 11 “Admisibilidad de las ofertas” número 4, “que los productos ofrecidos no cumplan con uno o más de los requerimientos técnicos de la presente licitación”.
Línea 4	INADMISIBLE, no se incluye manual en español , acuerdo lo señalado en las bases administrativas punto 11 “Admisibilidad de las ofertas” número 4, “que los productos ofrecidos no cumplan con uno o más de los requerimientos técnicos de la presente licitación”.
Línea 5	INADMISIBLE, no se incluye manual en español , acuerdo lo señalado en las bases administrativas punto 11 “Admisibilidad de las ofertas” número 4, “que los productos ofrecidos no cumplan con uno o más de los requerimientos técnicos de la presente licitación”.

iii. **VERDUGO Y CASTRO COMPAÑIA LIMITADA, RUT: 78.414.690-1**

Línea 5	INADMISIBLE, presión de entrada oferta hasta 3000 psi de los 3500 solicitados , de acuerdo lo señalado en las bases administrativas punto 11 “Admisibilidad de las ofertas” número 4, “que los productos ofrecidos no cumplan con uno o más de los requerimientos técnicos de la presente licitación”. INADMISIBLE, oferta un plazo de entrega de 10 días hábiles de los 5 máximos solicitados , de acuerdo lo señalado en las bases administrativas punto 11 “Admisibilidad de las ofertas” número 9, “No informar plazo de entrega según lo solicitado en el Formato N°5 o no adjuntarlo o este es superior a 5 días hábiles.
---------	--

iv. **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LIMITADA, RUT: 78.027.120-5**

Línea 1	INADMISIBLE, oferta un plazo de entrega de 10 días hábiles de los 5 máximos solicitados , de acuerdo lo señalado en las bases administrativas punto 11 “Admisibilidad de las ofertas” número 9, “No informar plazo de entrega según lo solicitado en el Formato N°5 o no adjuntarlo o este es superior a 5 días hábiles.
Línea 2	INADMISIBLE, oferta un plazo de entrega de 10 días hábiles de los 5 máximos solicitados , de acuerdo lo señalado en las bases administrativas punto 11 “Admisibilidad de las ofertas” número 9, “No informar plazo de entrega según lo solicitado en el Formato N°5 o no adjuntarlo o este es superior a 5 días hábiles.
Línea 5	INADMISIBLE, oferta un plazo de entrega de 10 días hábiles de los 5 máximos solicitados , de acuerdo lo señalado en las bases administrativas punto 11 “Admisibilidad de las ofertas” número 9, “No informar plazo de entrega según lo solicitado en el Formato N°5 o no adjuntarlo o este es superior a 5 días hábiles.

v. **Respecto al proveedor ISTECH INNOVA SERVICE TECNOLOGIA SPA, RUT: 77.926.760-1**, se observa:

Línea 3	INADMISIBLE, no se incluye manual en español , acuerdo lo señalado en las bases administrativas punto 11 “Admisibilidad de las ofertas” número 4, “que los productos ofrecidos no cumplan con uno o más de los requerimientos técnicos de la presente licitación”.
---------	---

vi. **Respecto al proveedor MMEDICAL SPA 76.953.479-2, RUT: 77.926.760-1**



Línea 1	INADMISIBLE , supera el monto disponible en la línea nº 1 de acuerdo lo señalado en las bases administrativas punto 11 “Admisibilidad de las ofertas” número 2, “No ajustarse al presupuesto máximo disponible en informado en las bases”. INADMISIBLE, oferta un plazo de entrega de 30 días hábiles de los 5 máximos solicitados , de acuerdo lo señalado en las bases administrativas punto 11 “Admisibilidad de las ofertas” número 9, “No informar plazo de entrega según lo solicitado en el Formato N°5 o no adjuntarlo o este es superior a 5 días hábiles.
Línea 2	INADMISIBLE , supera el monto disponible en la línea nº 2 de acuerdo lo señalado en las bases administrativas punto 11 “Admisibilidad de las ofertas” número 2, “No ajustarse al presupuesto máximo disponible en informado en las bases”. INADMISIBLE, oferta un plazo de entrega de 30 días hábiles de los 5 máximos solicitados , de acuerdo lo señalado en las bases administrativas punto 11 “Admisibilidad de las ofertas” número 9, “No informar plazo de entrega según lo solicitado en el Formato N°5 o no adjuntarlo o este es superior a 5 días hábiles.
Línea 4	INADMISIBLE, no se incluye manual en español , acuerdo lo señalado en las bases administrativas punto 11 “Admisibilidad de las ofertas” número 4, “que los productos ofrecidos no cumplan con uno o más de los requerimientos técnicos de la presente licitación”.
Línea 5	INADMISIBLE, no se incluye manual en español , acuerdo lo señalado en las bases administrativas punto 11 “Admisibilidad de las ofertas” número 4, “que los productos ofrecidos no cumplan con uno o más de los requerimientos técnicos de la presente licitación”.

vii. Respecto al proveedor **PLUSMEDICAL SPA, RUT:76.520.087-3**

Línea 1	INADMISIBLE, no se incluye manual en español , acuerdo lo señalado en las bases administrativas punto 11 “Admisibilidad de las ofertas” número 4, “que los productos ofrecidos no cumplan con uno o más de los requerimientos técnicos de la presente licitación”.
Línea 2	INADMISIBLE, no se incluye manual en español , acuerdo lo señalado en las bases administrativas punto 11 “Admisibilidad de las ofertas” número 4, “que los productos ofrecidos no cumplan con uno o más de los requerimientos técnicos de la presente licitación”.

2. Se propone adjudicar las líneas de productos da los siguientes proveedores:
- i. **ENT TOTAL MEDICAL CARE LIMITADA, RUT: 76.989.528-0**

LINEA	MONTO (Neto)	MONTO (IVA Incluido)	DETALLE	Puntos
1	\$3,943,342	\$4,692,577	Laringoscopios adultos hojas curvas autoclavables	100 Puntos
2	\$1,946,835	\$2,316,733	Laringoscopios adultos hojas rectas autoclavables	100 Puntos

Por el monto de **\$7.009.310 (Siete millones nueve mil trescientos diez pesos) IVA Incluido**, con un puntaje de **100 puntos**, siendo la oferta más económica en cada línea y cumpliendo por tanto con los requisitos técnicos y administrativos del presente proceso.

ii. **ISTEC INNOVA SERVICE TECNOLOGIA SPA, RUT:77.926.760-1**

LINEA	MONTO (Neto)	MONTO (IVA Incluido)	DETALLE	Puntos
4	\$ 93,980	\$ 111,836	Flujometro Oxigeno De 15l/Min Con Conector Macho Tipo Ohio	100 Puntos
5	\$ 445,200	\$ 529,788	Flujometro Oxigeno Válvula H O Tuerca	100 Puntos

Por el monto de **\$641.624 (Seiscientos cuarenta y un mil seiscientos veinticuatro pesos) IVA Incluido**, con un puntaje de **100 puntos**, siendo la oferta más económica de la presente línea y cumpliendo por tanto con los requisitos técnicos y administrativos del presente proceso.



iii. MMEDICAL SPA, RUT: 76.953.479-2

LINEA	MONTO (Neto)	MONTO (IVA Incluido)	DETALLE	Puntos
3	\$ 633,080	\$ 753,365	Regulador de oxigeno con barba	100 Puntos

Por el monto de **\$641.624 (Setecientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y cinco pesos) IVA Incluido**, con un puntaje de **100 puntos**, siendo la oferta más económica de la presente línea y cumpliendo por tanto con los requisitos técnicos y administrativos del presente proceso.

- f) Que, los siguientes proveedores se encuentra hábiles en el Registro de Proveedores del Estado, según se expresa a continuación:

N°	Proveedores	RUT	Certificado Folio N°
1	ENT Total Medical Care Limitada	76.989.528-0	CED2026-KWI9sk9IsP
2	MMedical SpA.	76.953.479-2	CED2026-tTLbRdIlyu
3	Istec Innova Service Tecnología SpA.	77.926.760-1	CED2026-u8d1Yf44UQ

- g) Que, se cuenta con presupuesto para la presente contratación, conforme da cuenta el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°S-85 de 23 de julio de 2026, correspondiente al área salud.

DECRETO:

1. **DECLÁRASE INADMISIBLE** las siguientes propuestas en las líneas que indica, por los motivos que se expresan a continuación:

N°	PROVEEDOR	RUT	LÍNEA	MOTIVO
1	Aguirre, Bravo y Mellado Limitada	76.047.684-6	3, 4 y 5	Plazo de entrega ofertado en el documento exigido en el numeral 8.2.1., excede el máximo exigido en aquel numeral, configurándose la causal de inadmisibilidad contenida en el número 9 del numeral 11, todos de las bases administrativas.
2	Comercial VR Limitada	76.866.699-7	3, 4 y 5	Productos no incluyen manual en español, documento exigido en la columna detalle del numeral 2 de las especificaciones técnicas, configurándose la causal de inadmisibilidad contenida en el número 10 del numeral 11 de las bases administrativas.
3	Verdugo y Castro Compañía Limitada	78.414.690-1	5	Plazo de entrega ofertado en el documento exigido en el numeral 8.2.1., excede el máximo exigido en aquel numeral, configurándose la causal de inadmisibilidad contenida en el número 9 del numeral 11, todos de las bases administrativas.
4	Distribuidora de Productos de Laboratorio DIPROLAB Limitada	78.027.120-5	1, 2 y 5	Plazo de entrega ofertado en el documento exigido en el numeral 8.2.1., excede el máximo exigido en aquel numeral, configurándose la causal de inadmisibilidad contenida en el número 9 del numeral 11, todos de las bases administrativas.
5	Istec Innova Service Tecnología SpA.	77.926.760-1	3	Productos no incluyen manual en español, documento exigido en la



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/NLTFLR-418>

N°	PROVEEDOR	RUT	LÍNEA	MOTIVO
				columna detalle del numeral 2 de las especificaciones técnicas, configurándose la causal de inadmisibilidad contenida en el número 10 del numeral 11 de las bases administrativas.
6	MMedical SpA.	76.953.479-2	1, 2, 4 y 5	En líneas 1 y 2, plazo de entrega ofertado en el documento exigido en el numeral 8.2.1., excede el máximo exigido en aquel numeral, configurándose la causal de inadmisibilidad contenida en el número 9 del numeral 11, todos de las bases administrativas. En líneas 4 y 5, productos no incluyen manual en español, documento exigido en la columna detalle del numeral 2 de las especificaciones técnicas, configurándose la causal de inadmisibilidad contenida en el número 10 del numeral 11 de las bases administrativas.
7	Plusmedical SpA.	76.520.087-3	1 y 2	Productos no incluyen manual en español, documento exigido en la columna detalle del numeral 2 de las especificaciones técnicas, configurándose la causal de inadmisibilidad contenida en el número 10 del numeral 11 de las bases administrativas.

2. **ADJUDÍCASE** las líneas de la licitación pública “Adquisición de Insumos para Oxigenoterapia y Equipamiento para Manejo de Vías Aérea Avanzada” ID 2450-79-LE26 a los siguientes oferentes, quienes cumplen con las necesidades municipales y obtuvieron los puntajes que se expresan a continuación:

Línea	Oferente	RUT	P	PE	PIC	POA	Total
1	ENT Total Medical Care Ltda.	76.989.528-0	60	30	5	5	100
2	ENT Total Medical Care Ltda.	76.989.528-0	60	30	5	5	100
3	MMedical SpA.	76.953.479-2	60	30	5	5	100
4	Istec Innova Service Tecnología SpA.	77.926.760-1	60	30	5	5	100
5	Istec Innova Service Tecnología SpA.	77.926.760-1	60	30	5	5	100

3. **FORMALÍCESE** las presentes contrataciones de conformidad con el artículo 117 del Reglamento de Compras Públicas en relación con el numeral 16 de las bases de licitación, mediante la emisión de la Orden de Compra y la aceptación de esta por parte del proveedor.
4. **DETERMÍNASE** que la vigencia de la contratación se iniciará con la aceptación de la orden de compra, la que hará, junto con el decreto que adjudica, las veces de contrato, y hasta la total ejecución de las obligaciones que emanan de la presente contratación.

El plazo de entrega será el ofertado por el adjudicatario en el Formulario N°5, contados en días hábiles desde que se formalice la contratación, los que corresponden a los siguientes:

N°	Proveedores	RUT	Plazo de entrega
1	ENT Total Medical Care Limitada	76.989.528-0	5 días
2	MMedical SpA.	76.953.479-2	5 días
3	Istec Innova Service Tecnología SpA.	77.926.760-1	3 días



El lugar de entrega es el Centro de Extensión Comunitaria Salud, ubicada en Avenida Estadio N° 1440, La Serena (Hospital Modular) en el horario de lunes a viernes de 08:30 horas a 16:00 horas.

5. **PÁGUESE** a los adjudicatarios los montos ofertados en sus respectivos formatos N°4, que corresponde a los siguientes:

N°	Proveedores	RUT	Precio total impuestos incluidos
1	ENT Total Medical Care Limitada	76.989.528-0	\$7.009.310
2	MMedical SpA.	76.953.479-2	\$641.624
3	Istec Innova Service Tecnología SpA.	77.926.760-1	\$753.365

Este precio se pagará en un solo estado de pago por los productos efectivamente entregados, en pesos chilenos, sin reajuste ni intereses, una vez verificado por parte del Inspector Técnico el cumplimiento íntegro, efectivo y oportuno de las obligaciones del adjudicatario en conformidad con lo exigido en las Especificaciones Técnicas, junto a los demás requisitos para su procedencia, dentro de los 30 días corridos siguientes a su recepción conforme. Asimismo, sera requisito para el pago que el proveedor acepte la orden de compra, emitida por la Municipalidad a través del Portal Mercado Público, previo a la facturación.

6. **DESÍGNASE** como Inspectores Técnicos de la contratación a Daniela Batías González y a Francisco Valdebenito Aguirre, ambos funcionarios municipales, en calidad de titular y suplente respectivamente.
7. **EMÍTASE** las respectivas Ordenes de Compra a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, de la Plataforma de Mercado Público.
8. **IMPÚTESE** el gasto que irroga la presente contratación a la cuenta 29-05-999-002 correspondiente al área salud.
9. **INSTRÚYASE** al Departamento de Adquisiciones para que proceda a la publicación del presente Decreto en el Portal Mercado Público.
10. **COMUNÍQUESE** a las unidades y funcionarios señalados en la distribución por correo electrónico, que sebe remitir Secretaría Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE, en su oportunidad.

Distribución: - Gonzalo Arceu Benavente - Abel Espinoza Muñoz - Elizabet Zambra Bugueño – Emilio Trujillo Zamorano – Daniela Bastias González - Francisco Valdebenito Aguirre - Marcela Viveros Varela.

